

# CONCLUSIONES GENERALES: EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL COMO POLÍTICA DE ESTADO\*

---

*Paola Alexandra Sierra-Zamora*

*Capitán de Navío José Gregorio Blanco Causil*

*Teniente Coronel Lester Raúl Álvarez Domínguez*

\* Capítulo de libro que expone resultados de investigación del proyecto titulado: “Estrategia nacional. Por una Política de Seguridad y Defensa a la vanguardia de las amenazas contemporáneas” de la línea de investigación Educación Militar, liderazgo y doctrina perteneciente al Grupo de Investigación Masa Crítica reconocido y categorizado como B por Colciencias y registrado con el código COL0123247, en colaboración con el Grupo de Investigación Centro de Misiones Internacionales, Acción Integral y Derechos Humanos reconocido por Colciencias con código COL0141568 que desarrolla el Proyecto de Investigación titulado: “Interoperabilidad de las fuerzas militares de Colombia con la OTAN: Colombia y la organización de los Tratados del Atlántico Norte, Aproximaciones de Análisis desde la Academia”.



El presente capítulo establecerá las conclusiones generales del libro denominado *EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL EN COLOMBIA COMO POLÍTICA DE ESTADO* teniendo como base el desarrollo de la seguridad y defensa nacional dentro del territorio colombiano, partiendo que esta contribuye al fortalecimiento de paz dentro del territorio, permitiendo que en el país se erradiquen los conflictos externos e internos que los afecta, obligando al Estado, a crear mecanismos como la Política de Seguridad y Defensa Nacional.

No se puede olvidar, desde este punto de vista, y tomando las palabras de Santos, M. (2004) que la seguridad nacional se entiende como una situación en la cual los ciudadanos pueden desarrollar sus condiciones socioeconómicas y políticas sin riesgos o amenazas a sus actividades normales. Todo Estado tiene la responsabilidad de crear y mantener una situación de seguridad nacional para ofrecer a sus asociados un grado relativo a garantías para la consecución de niveles aceptables de convivencia pacífica y seguridad ciudadana, que asegure en todo tiempo y lugar, en los ámbitos interno y externo: la independencia, la soberanía, la autonomía, la integralidad territorial y la vigencia de un orden justo, basado en la promoción de la prosperidad y el desarrollo general (p. 29).

Desde este punto de vista y con la globalización, se desdibujan las fronteras y se entra a incidir en temas clásicamente muy importantes en relación con el Estado Nación, como los de la soberanía (Coello Garcés, 2013). Aquí, es donde la Constitución Política de Colombia se fundamenta como una de las mayores protectoras de los derechos de todos los ciudadanos del territorio colombiano; entiéndase que, dentro de esta se fundamentan los principios de protección territorial y la organización de

las diferentes entidades las cuales se fundamentan en las fuerzas armadas, comprometidas a defender el territorio desde sus áreas fronterizas o limítrofes, contribuyendo para que se cumpla este amparo.

Bajo esta representación, la seguridad y defensa nacional resulta uno de los desafíos más exigentes para el Estado colombiano, ya que se enfrenta a variedad de problemáticas, como el crimen organizado internacional e interno, atentando en contra de la seguridad del territorio y afectando a millones de personas obligando a los diferentes Estados a la planeación y proposición de diferentes mecanismos de protección territorial.

Por su parte, Colombia necesita establecer no solo una política como se ha hecho desde siempre, sino que se torna indispensable la sanción de una ley y seguridad de Defensa; con fin de establecer en ella los intereses de la nación, los objetivos y las amenazas para las cuales el Estado colombiano debe estar preparado, una verdadera evaluación de la seguridad y defensa nacional como política de Estado y ahí el porqué del título de la presente obra.

Por lo tanto, a la complejidad de las amenazas a las cuales que tiene que enfrentar toda la organización de seguridad y defensa nacional, no permiten que se de una seguridad de paz a todo el territorio colombiano, ya que no existe una rigurosidad dentro de la política, abriendo paso a que desde este ámbito, surjan en mayor número de amenazas tanto internas como externas, entendiéndose así, que la estrategia de funcionamiento de esta ley dentro del territorio no tiene mayor severidad para lograr encontrar una solución de erradicación a la violencia social donde la seguridad humana es la principal afectada y tampoco, resultaría del todo oponente para el óptimo desarrollo de los gobiernos.

No obstante, en estos tiempos, la construcción de paz no se trata simplemente de quitar las problemáticas que se evidencian dentro de las dimensiones jurídico-sociales o simplemente la firma de tratados no funcionales, entendidos como los mecanismos de la no repetición de las guerras. Por el contrario, la falta de planificación y estudio por medio del Estado para prevenir las acciones entendidas como violencia dentro los territorios los cuales afectan la seguridad y garantía de un territorio sin

violencia no permite garantizar la defensa y seguridad humana, dentro del contexto del posacuerdo que se vive hoy por hoy en Colombia.

Para finalizar y en forma de conclusión global, entiéndase que dentro de la planificación del Estado colombiano, aun dentro de la inexactitud de la visualización de las políticas y leyes que se planifican hacia la creación de un territorio de paz donde realmente exista una seguridad y defensa comprometida con la reconstrucción y desarrollo del territorio más afectado diariamente, se deberá crear o establecer una ley estricta y rigurosa en cuestiones de seguridad y defensa para todo el territorio, logrando así la continuidad efectiva de un territorio de paz, que no tenga la facilidad de ser reformada por los gobiernos de turno que entran al manejo y óptimo desarrollo de la planificación estratégica de los gobiernos de turno y mucho menos, las agrupaciones o conglomeraciones políticas a los que se enfrentan.